



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 7 de noviembre 2022
CPPA/DG/DAF/ 1908/2022

LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD DE LA
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

En atención al oficio CDMX/ADIP/DGAJN/378/2022 recibido en fecha 11 de octubre de 2022, en el que se solicita remitir a la Unidad de Mejora Regulatoria a más tardar el día 8 de Noviembre el formulario de Agenda Regulatoria para el semestre que comprende del mes de diciembre del 2022 al mes de mayo del 2023.

Tengo a bien señalar que la **Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México** no pretende publicar regulaciones con costos de cumplimiento dentro del semestre indicado, por lo tanto, no presentará Agenda Regulatoria para el semestre diciembre 2022 – mayo 2023, de conformidad a lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, así como a lo establecido en el lineamiento Décimo Sexto fracción VI de los Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A. L. RICARDO JUÁREZ CALDERÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MART/BBRC/jra

C.c.c.e.p. L.C. Fernando López Moreno.- Director General de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.-

dii.general@caprepa.cdmx.gob.mx

Lic. Guillermo Guido Ariceaga.- Director de Mejora y Análisis de Impacto Regulatorio de la ADIP.- gariceaga@cdmx.gob.mx

Calle Doctor Rafael Lucio, 220, Col. Doctores
C.P. 06720. Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
T. 55 93 08 42 26 ext. 1023

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS